



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1332

SALTA, 18 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 20.042/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-583 – relacionada a la designación del TUP Mario Alejandro Coca – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Física I” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la fecha de toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 10 de septiembre de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple asignado para la Sede Regional Tartagal, a través de Res. 454/14-CS con destino exclusivo para materias de primer año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

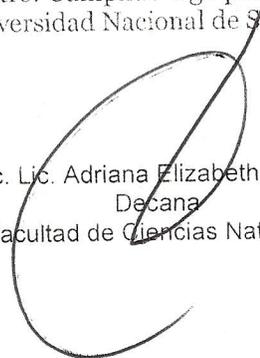
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones del TUP. MARIO ALEJANDRO COCA - DNI N° 32.894.605 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra “Física I” (1° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, el 10 de septiembre de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2015-583, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple asignado para la Sede Regional Tartagal, a través de Res. 454/14-CS., para las materias de primer año exclusivamente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Coca, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para RESERVA en Sede Regional Tartagal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales